



**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2017

ENERO 2018



PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2017

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo a las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **24.197 cupos.**

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo SON'17	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF					
III Región Atacama	6,6%	129	129	129	129
IV Región Coquimbo	8,0%	334	334	334	334
V Región Valparaíso	6,3%	347	347	347	347
VI Región O'Higgins	6,4%	280	280	280	280
VII Región Maule	5,6%	341	341	341	341
VIII Región Bío-Bío	7,2%	242	242	240	241
IX Región Araucanía	7,4%	684	683	680	682
X Región Los Lagos	4,0%	57	57	57	57
XIII Región Metropolitana	6,5%	60	60	59	60
XIV Región Los Ríos	4,6%	301	301	301	301
Programa de Inversión en la Comunidad					
I Región Tarapaca	6,3%	-	-	-	-
III Región Atacama	6,6%	68	68	68	68
IV Región Coquimbo	8,0%	1.434	1.426	1.413	1.424
V Región Valparaíso	6,3%	1.596	1.594	1.589	1.593
VII Región Maule	5,6%	127	126	123	125
VIII Región Bío-Bío	7,2%	15.367	15.367	15.367	15.367
IX Región Araucanía	7,4%	1.994	1.990	1.986	1.990
X Región Los Lagos	4,0%	486	482	480	483
XIV Región Los Ríos	4,6%	377	375	374	375

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:



PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo SON'17	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)		-	-	-	-

Programa Micro Emprendimiento PAME		21.283	22.276	22.815	22.124
I Región Tarapacá	6,3%	387	387	387	387
II Región Antofagasta	8,2%	478	478	477	478
III Región Atacama	6,6%	480	609	632	574
IV Región Coquimbo	8,0%	735	711	709	718
V Región Valparaíso	6,3%	1.867	1.857	1.849	1.858
VI Región O'Higgins	6,4%	739	624	620	661
VII Región Maule	5,6%	1.778	1.679	1.680	1.712
VIII Región Bío-Bío	7,2%	3.021	3.922	4.116	3.686
IX Región Araucanía	7,4%	2.284	2.284	2.545	2.371
X Región Los Lagos	4,0%	2.129	2.197	2.197	2.174
XI Región Aysén	2,2%	197	197	188	194
XII Región Magallanes	4,8%	145	140	140	142
XIII Región Metropolitana	6,5%	5.997	6.071	6.068	6.045
XIV Región Los Ríos	4,6%	774	758	857	796
XV Región Arica y Parinacota	6,0%	272	362	350	328

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el cuarto trimestre del año 2017.

III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, artículo 21 de la Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Promedio Trimestral
DIRECTOS	6.973	7.090	5.792	6.618
Programa de Mejoramiento Urbano	3.624	3.867	3.832	3.774
Programa de Generación de Empleo	872	864	862	866
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	1.676	1.591	-	1.089
Programa de Servicios Sociales	801	768	1.098	889
INDIRECTOS	191.565	187.263	173.178	184.002
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS	-	184	444	209
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	25.013	20.922	17.462	21.132
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	72.897	74.469	69.029	72.132
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	93.655	91.688	86.243	90.529

(1) El Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra no presenta ejecución en el cuarto trimestre de 2017

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Por tanto, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, mientras ella se ejecuta es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio “Apronte Económico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública”, publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo. Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el cuarto trimestre de 2017, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta a continuación:

INVERSIÓN PÚBLICA	Promedio IV Trimestre	%
Ministerio Interior	94.706	19,0%
Ministerio Obras Públicas	171.899	34,4%
Ministerio Salud	35.844	7,2%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	106.722	21,4%
Otros Ministerios	90.083	18,0%
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA	499.254	100,0%